

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29086 *AIZKIBEL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BURAZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el accionista único de "Aizkibel, S.A." (la "Sociedad Absorbente") y la Junta general de socios de "Buraz, S.L." (la "Sociedad Absorbida") han aprobado, en fecha 5 de noviembre de 2012, en Juntas universales y por unanimidad, en calidad de sociedad absorbente y sociedad absorbida (la "Sociedad a Fusionar"), la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado con fecha 24 de octubre de 2012 en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Esta fusión se acoge a lo previsto en los artículo 49 (absorción de sociedad íntegramente participada) y el artículo 52 (supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas) de LME.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 LME.

Se hace constar igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alzo, 5 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración de "Aizkibel, S.A." y el Administrador único de "Buraz, S.L."

ID: A120076106-1